AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS

Tras la oportuna tramitación administrativa del expediente, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014, adjudicó a la mercantil Orus Renovables, S.L.U. con CIF nº B65802217 la concesión de ocupación del dominio público, en concreto la parcela S7 del Plan Parcial Las Salinas, para la construcción y explotación de una planta de biogás agro industrial.

Realizada la adjudicación la mercantil continuó con la tramitación y obtención de la autorización ambiental integrada, lo que supuso la imposibilidad de formalización del contrato de concesión, quedando suspendido de forma motivada, hasta la obtención de la misma.

Con fecha 19 de febrero de 2016 y registro de entrada nº 2.132 se aportó la autorización ambiental integrada, se procedió a publicar en el BORM el anuncio de adjudicación (BORM nº 60 de 12 de marzo de 2016) y a formalizar borrador de contrato de concesión de fecha 15 de marzo de 2016.

Desde dicha fecha surgieron varias discrepancias con la mercantil relativas a algunas cláusulas del contrato (sobre todo con los restos de podas municipales) lo cual hizo imposible la formalización del contrato, remitiéndose nuevo borrador con fecha 4 de julio de 2016 y contestando la mercantil con fecha 5 de julio de 2016. Con posterioridad surgieron nuevas incidencias relativas al planteamiento de modificación del sistema industrial de gestión de la planta de biogás, necesitando un mayor espacio y finalmente con la reorganización de la propia mercantil adjudicataria, sin obtenerse respuesta posteriormente.

Visto el informe de secretaría emitido el 11 de mayo de 2020.

Por todo lo anterior, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Declarar la caducidad y archivo del expediente P05P2606 de concesión de ocupación del dominio público, en concreto la parcela S7 del Plan Parcial Las Salinas, para la construcción y explotación de una planta de biogás agro industrial.

Segundo. Ordenar la devolución de la garantía definitiva por importe de 28.152,06 euros aportada por la mercantil Orus Renovables S.L.U. con CIF nº B65802217.

Tercero. Notificar a la mercantil a los efectos oportunos y comunicar a Tesorería.

Alhama de Murcia, a 11 de mayo de 2020.

El Concejal delegado,

Fdo.: Antonio García Hernández.

ANTONIO|GARCIA|HERNANDEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO|GARCIA|HERNANDEZ
Fecha: 2020.05.14 18:43:26 +02'00'